DISCURSO

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

EN EL ACTO SOLEMNE

DE LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO

DE

1878 á 1879

POR

EL DOCTOR DON DIDIO GONZALEZ IBARRA,

Catedrático de la Facultad de Derecho.

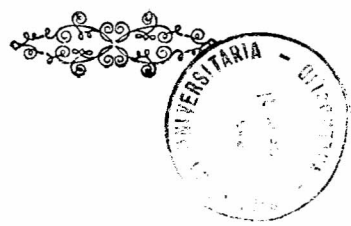

VALLADOLID:
Imprenta de L. Garrido.

1878.

BiCe
Disc.Apert.UVA878/79

Ilmo. Sr.:

Si el órden físico tiene sus leyes y la armonía sublime que resulta de la accion siempre igual y perseverante de aquellas; si el órden que rige el mundo de las inteligencias tiene tambien leyes generales é inmutables, pero que se obedecen con conciencia y libertad; el órden social no puede haber sido abandonado al acaso por su Supremo Autor. El socialismo contemporáneo, sin embargo, en forma mas ó menos absoluta, niega la existencia de principios necesarios, invariables en las sociedades humanas, para su sostenimiento, felicidad y perfeccion. Desconociendo la naturaleza del bien y del mal, y relegando á la region de las fábulas la creencia en una vida futura, quiere imponer una constitucion social de la que nada da idea en lo pasado; quiere introducir una nueva forma de vida humana, para conseguir un soñado ideal de bienestar material general, en el cual han de cesar para siempre todos los dolores y todas las miserias que afligen á la humanidad.

En todas las épocas de la historia encontramos proyectos de renovacion social, y el fondo comun á todos ellos, la utopia, el idealismo, el sacrificio de la libertad en beneficio de la igualdad, consecuencia de no tener en cuenta los elementos esenciales de la naturaleza humana; pero el socialismo actual, además de envolver mayores peligros, por los mas eficaces medios de propagacion de que dispone, y por su insistencia para traducirse en hechos avanza considerablemente en sus constantes y terribles negaciones: no se limita, como en tiempos anteriores, á combatir la propiedad y la familia; combate tambien y con encarnizamiento, la religion y el Estado.

Despues de haber caminado la humanidad siglos y siglos por el sendero de la vida, de haber puesto á prueba tan opuestas doctrinas; despues de tan profundos estudios sobre todos los objetos del saber humano, sobre el bien, sobre el derecho, sobre la libertad, sobre el órden, hoy es el dia que en nuestra sociedad, no solo se duda de las verdades principales de su existencia y porvenir, y en ella se enseñan las doctrinas mas contradictorias y se ponen en tela de juicio

UVa biblioteca

los primeros elementos de las ciencias mas cardinales, sinó que se quieren destruir las bases seculares del edificio social, que han sido y tienen que ser, en todo tiempo, su cimiento y sosten.

Los que las ciencias morales y sociales, en cualquiera de sus formas, cultivamos, no podemos menos de fijar la atencion en tan disolventes doctrinas, para demostrar sus errores, la oposicion en que se hallan con la razon y el sentido comun, los gravísimos peligros que envuelven para la sociedad y de que en ocasiones han dado ya horribles muestras, y sobre todo para presentar las verdaderas afirmaciones en contra de las negaciones que entrañan. Por esto, y en virtud del deber, tan difícil como honroso, que por precision he de cumplir en este solemne acto de la inauguracion de nuestras tareas literarias, me ha parecido oportuno, contando con vuestra benevolencia que no dudo me dispensareis, exponer algunas consideraciones sobre *los principales fundamentos de toda organizacion social.*

II.

El hombre, Ilmo. Sr., ser inteligente y libre, es tambien ser social. El amor que mútuamente nos atrae á todos los individuos de la especie humana, el precioso don de la palabra que nos relaciona, la ley de solidaridad que nos hace sufrir el dolor que otros sienten y nos regocija en sus alegrias, la imperfeccion de nuestra personalidad que nos obliga á buscar en los demás los medios de satisfacer nuestras necesidades, ¿no revelan suficientemente que la sociedad es necesaria, efecto de la sociabilidad, cualidad inherente á la naturaleza humana, y por tanto conforme á la voluntad divina? Siendo la sociedad de existencia necesaria, indispensable, no puede menos de tener un fin que realizar en relacion con su naturaleza y orígen, y como ese fin ha de influir notablemente en todas sus instituciones y condiciones orgánicas, conveniente es su conocimiento prévio, para apreciar, como es debido, el carácter y circunstancias de los elementos necesarios, fundamentales en toda constitucion social; y tanto mas, cuanto que es ley constante y exacta, que por medio de la organizacion de un ser se conoce mas fácilmente su destino y vice-versa por su destino su organizacion, pero estando relacionados íntimamente el fin individual y el social, de tal modo que, si como dice M. Jouffroy, «cuando se ignora el destino del hombre, el de la »sociedad tambien se ignora, y cuando se ignora el destino de la sociedad no se »la puede organizar,» (1) se hace preciso saber antes, cual es el destino del individuo, para mejor comprender el destino social. Investiguemos pues, el fin individual.

Si todo lo que existe, como creado por una Suprema Inteligencia, y no producido por la casualidad, ni por sí mismo, está ordenado á un fin en cuya realizacion y consecucion encuentra su bien, su perfeccion cada sér particular; el hombre, formando parte de la creacion, siendo como el compendio de ella, y habiendo sido hecho á imágen y semejanza de Dios, no podia estar sin alguna

(1) Cours du droit naturel lec. 10.

UVa biblioteca

mision que desempeñar. La religion nos enseña que debemos cumplir el fin para que fuimos criados. Nuestra propia conciencia asimismo, nos dice, que no hemos aparecido al acaso sobre la superficie del globo, sino con objeto y designio determinado. Y en efecto, la observacion de la naturaleza humana manifiesta que el hombre se siente impulsado por diversas tendencias originarias, que ponen en movimiento sus facultades, para satisfacer la aspiracion y necesidades naturales en cuya satisfaccion encuentra su bien. Conociendo la razon su poder directivo, emplea la libertad, de que se halla adornada, en comunicar órden á la actividad humana, para que resulte el mayor bien posible, ó hace que obren las facultades armónicamente conforme al interés bien entendido. La inteligencia observa que todos los individuos de la especie humana, como dotados de igual naturaleza tienen el mismo destino; que existen además otros seres los cuales realizan tambien sus funciones aunque de una manera fatal ó sin conciencia del fenómeno. Elévase entonces á la comprension de que todos los seres tienen una ley adecuada á su respectiva naturaleza; de la idea de esta ley elévase á la del Legislador, y de esta á la del Autor de todas las cosas creadas, las que no pueden haber recibido leyes que no provengan del Ser que las ha dado orígen; y deduce que el desenvolvimiento conforme á esa ley es, bajo el concepto subjetivo, el bien propio de cada ser; y bajo el objetivo forma en sucesiva gradacion el órden particular y el general del Universo. Por este motivo alcanza la libertad humana su mayor dignidad; porque se decide á obrar, no por causa de interés personal, sino guiada por la idea del bien percibido por la razon en sí y en sus semejantes, ordenado y querido por Dios en favor de sus criaturas.

Pero el hombre se siente á la vez dotado de voluntad libre. Siente que se decide sin coacion externa; que es árbitro de sus acciones; que se determina, inclinado por diversos motivos; y que si se separa del que la razon le señala como obligatorio le abruma con su peso la responsabilidad de su determinacion, reconócese agente moral en tal concepto, y dependiendo de su conformidad ó disconformidad con la ley de su naturaleza el valor moral de sus acciones. Esta ley aparece entonces á su conciencia con el carácter de necesidad, pero no fatal, sino cual corresponde á un ser libre á título de obligacion; y entre esta ley y la voluntad humana se estable una relacion, la de que la voluntad *debe* cumplir aquella ley. El hombre pues está sujeto al deber; cumpliéndole en la estensa variedad de sus formas, satisfará la aspiracion y tendencias legítimas de su naturaleza, ejercitando armónicamente todas sus facultades en las diferentes esferas de la actividad humana y obteniendo como consecuencia el mejoramiento progresivo, ó sea la perfeccion posible, atendido su carácter limitado y finito. El perfeccionamiento por lo tanto, con arreglo á la ley moral, constituye el fin inmediato del hombre. Para los que aceptamos la verdad de la revelacion y leemos en los libros sagrados aquellas hermosas palabras: *Estote perfecti sicut pater vester cœlestis perfectus est.—Quœrite regnum Dei et ejus justitiam, et hœc omnia adjicientur vobis*; en las cuales se sienta categóricamente el principio de justicia y la obligacion del perfeccionamiento, presentándonos por modelo la perfeccion del mismo Dios, la verdad antes espuesta tiene la doble sancion de la fé y de la filosofía.

UVa biblioteca

La perfeccion que el hombre pueda obtener en esta vida envuelve el gérmen vital para la consecucion de su destino último y supremo, que solo puede encontrarse en Dios, bondad suma, perfeccion infinita, verdad absoluta, orígen del ser y principio inmutable del órden creado.

Que el destino del hombre no termina acá en la tierra, que sus deseos no se satisfacen con los bienes de este mundo, lo manifiesta esa aspiracion al infinito tan enérgica como constante que hallamos en el fondo de nuestra conciencia, y que constituye la ley de gravitacion moral del alma hácia Dios, segun la bella frase de San Agustin. ¿Y qué otra cosa es ese generoso é irresistible instinto de la inmortalidad que se agita en el fondo de nuestras almas, sinó una de tantas manifestaciones de esa elevada aspiracion? ¿Qué otra cosa significa tambien esa esperanza universal de una vida futura, que se revela en todas las conciencias, lo mismo que en todos los cultos, en todas las doctrinas y en todas las tradiciones? La razon confirma esta verdad trascendental. La intensidad de la voluntad en órden al bien, está necesariamente en relacion y armonía con la capacidad del entendimiento en órden á la verdad y al ser; puesto que la voluntad no es otra cosa que la inclinacion y tendencia al bien en cuanto percibido y conocido por la razon. La inteligencia humana tiene la idea del infinito, concibe la infinidad del bien, y demuestra que existe un Ser que posee todas las perfecciones en grado infinito; luego el movimiento y la aspiracion de la libertad humana al bien, no puede satisfacerse sin cesar, sinó con la posesion de un bien infinito que solo puede encontrar en Dios. (1)

El complemento de nuestro destino en una region mejor y eterna no solo distingue al hombre de los demás seres que pueblan el mundo, sino que es un medio eficaz de perfeccionamiento. Si existe en nosotros algun móvil poderoso de elevacion y de virtud es por la conviccion de la inmortalidad del alma. Suprimid esa conviccion, si podeis, y á la conciencia se la mirará como un mentor falaz é importuno de que procurarán todos desembarazarse: la verdad, el deber, la justicia, no se considerarán sinó como obstáculos de los que se librará mas pronto el que sea mas diestro: el goce y posesion de bienes terrenos será la ley suprema del mundo; y el órden intelectual y moral se abatirá ante el interés material y físico. Recordad, por el contrario, la idea de que la vida actual no es mas que un corto momento de prueba, y que del otro lado está el término de nuestra felicidad; que nuestros bienes y males son transitorios y que menos que bienes y males, son medios variados, para obtener ó evitar los bienes y los males reales de la otra vida: entonces cada uno procurará beneficiar su situacion en el sentido mas moral y mas meritorio, y desenvolverse en la parte de su ser que debe sobrevivir á la destruccion y á la muerte, es decir, en su inteligencia y en su voluntad. La mas poderosa ley será el deber. Por consiguiente la inmortalidad del alma, principio vital de la humanidad, es un

(1) Omnis creatura,—escribe Santo Tomás á este propósito,—habet bonitatem participatam. Objectum autem voluntatis, quæ est appetitus humanus, est universale bonum, sicut objectum intelectûs est universale verum. Ex quo patet, quod nihil potest quietare voluntatem nisi bonum universale. «Sum. Theol. 1.ª, 2. cuest. 2.ª, art. 8.ª

UVa biblioteca

hecho existente, cierto, revelado, entre otros modos, por sus efectos y por el concurso de todas nuestras facultades para apoderarse de él como el móvil de su ennoblecimiento y de su progreso.

Conocido el fin del individuo fácil es comprender cual pueda ser el de la sociedad. Si el estado social es natural al hombre, si la principal razon porque le es natural, está fundada en la imposibilidad de adquirir por sí solo el desarrollo de que es capaz; lógico es inferir de aquí, que el fin y objeto propio de la sociedad es no solo la conservacion del hombre, sinó la perfeccion adecuada de que es susceptible en el órden físico, intelectual y moral; perfeccion que resultará de la mayor suma que pueda alcanzarse de bienes materiales y sensibles y del mayor desarrollo de las facultades intelectuales y morales. Triple perfeccion que la sociedad debe intentar no con respecto á alguno que otro indivíduo; ó una clase ó grupo con esclusion de los demás, sino en todos los miembros de que se compone, ó por lo menos, en el mayor número posible, consiguiendo la civilizacion ó el progreso, cuando segun la fórmula del sábio Balmes «haya logrado la mayor inteligencia posible para el mayor número posible; la mayor moralidad posible para el mayor número posible el mayor bienestar posible para el mayor número posible.» Para obtener la sociedad este resultado, claro es, que debe existir de una manera acomodada á las necesidades sociales del hombre; pues contradictorio sería que este hubiese de desenvolver su actividad en el seno de aquella, y que la accion social no se desarrollase en armonía con esa actividad: fuerza sería en tal caso negar que la sociedad sea el estado natural del hombre; y por otra parte, atendido el fin tanto mediato como inmediato de aquel y la preferencia que merecen los intereses morales é intelectuales con respecto á los materiales, indispensable es que el órden externo, por cuyo medio la sociedad procure la perfeccion comun de los asociados, haya de estar informado en el órden moral, cuyo imperio debe asegurar, para que el hombre viva y se perfeccione en conformidad á sus eternos principios.

Se deduce de lo dicho, que el fin de las sociedades humanas no es en el fondo diferente del particular de los asociados; porque la sociedad en sí misma no es un fin para el hombre: no es este una parte integrante de ella sin vida propia, como es el diente de una rueda parte de la máquina á que se halla adherido, como lo es la hoja respecto del árbol de donde nace. No: el distintivo especial del sér humano es la personalidad, carácter por el que se concibe con fin propio independiente, del cual no puede desprenderse sin quedar reducido á la condicion de cosa, y comprende á la sociedad como medio necesario en que se realiza su destino temporal. Pero adviértase, que la semejanza entre el fin de las sociedades humanas y el particular de los asociados se refiere esclusivamente al órden actual, porque en cuanto á lo demás el destino individual se completa, segun sabemos en otra vida, y el social termina en esta; las sociedades nacen, viven y mueren sobre la tierra donde queda consumada su mision; nada hay en su ser destinado á sobrevivir.

Aun cuando la sociedad existe para el hombre, no por eso se convierte

UVa biblioteca

en una entidad inferior y á él subordinada: tiene tambien vida propia, puesto que en su orígen es natural y necesaria; le está encomendado un fin especial, y debe por tanto, como todo sér con vida y fin propio, cumplir las leyes de conservacion y perfeccion, desenvolviendo las facultades y fuerzas sociales, por mas que, como sucede con todo lo finito y limitado, su perfeccion nunca llegue á ser obsoluta. De modo que hay en las sociedades humanas dos direcciones, dos corrientes, no contrapuestas sino paralelas; la individual y la social, suprimir cualquiera de ellas es hacer imposible el progreso de la humanidad. El órden social, emanacion del órden moral, es el desenvolvimiento libre del indivíduo en el seno de la sociedad, y el desenvolvimiento natural de la sociedad para bien del indivíduo, con relaciones contínuas y recíprocas para la realizacion de su fin respectivo; órden que es parte del general del Universo; por lo cual sus principios fundamentales son esenciales conforme á los designios de la Providencia.

Algunas de las modernas escuelas señalan á la sociedad fin distinto; examinaremos las mas principales, para que, patentes sus errores, aparezca mas claramente la verdad de nuestra doctrina; si bien lo haremos con la posible brevedad.

III.

Figura entre estas escuelas la de Krausse, que presenta un sistema completo de organizacion social y política. Para dicha escuela el fin de la sociedad, como el del indivíduo, es realizar el ideal de la Humanidad. Esta es un compuesto armónico de la razon y la naturaleza; y su ideal la armonía de la vida universal. Por esto el hombre, parte de la humanidad, debe marchar hácia ese ideal, viviendo su espíritu y corazon en union íntima con ella; y desenvolviéndose segun su naturaleza, de forma que concurra con sus semejantes á realizar todos los bienes de la vida individual y social; la ciencia, el arte, el derecho, la religion, la educacion, el comercio y la industria. Para la mas completa consecucion de cada uno de estos fines, la sociedad humana debe dividirse en tantas asociaciones especiales é independientes cuantos son aquellos, y organizadas de una manera adecuada á los mismos. Si existen hoy varias sociedades, dia ha de llegar, en que pasados los períodos de infancia y de juventud, se desenvuelva la humanidad debidamente, formándose la sociedad fundamental humana, en la que aquella verá plenamente satisfechas todas las tendencias y objetos de la vida en el órden intelectual, moral y físico; teniendo lugar entonces la edad de *armonía* y *organizacion perfecta*.

Basta la exposicion de este sistema, para conocer los errores que contiene. Por de pronto el fin que señala al indivíduo como á la sociedad es enteramente ideal. La humanidad considerada en abstracto carece de existencia positiva en el Universo; y porque carece de existencia, carece asimismo de destino y de derechos para alcanzarle. ¿Ni qué importan verdaderamente á los hombres los destinos de esa humanidad ideal, si ellos son únicamente como las hojas que se van cayendo de este árbol, que luego se secan y se convierten en polvo? Considerar

UVa biblioteca

la humanidad con vida propia, como un ser orgánico distinto de los indivíduos, lleva derechamente al panteismo, y efectivamente el sistema Kraussista mirado á la luz de la filosofía, es un panteismo realista, en el que la esencia divina se manifiesta como espíritu, como naturaleza y como humanidad, participando por consiguiente de todos los vicios, errores y contra sentidos de tan absurdas doctrinas.

Pero dejando las elevadas regiones metafísicas y examinando únicamente la parte práctica del sistema, se encuentran teorías, asímismo, inaceptables. En él vemos reducido el fin del individuo al desarrollo indefinido de sus facultades en las siete esferas de la vida; confundiendo por lo tanto el elemento subjetivo de perfeccion con el objetivo, en razon á que el desenvolvimiento de las facultades es medio, no término de la actividad humana. En él vemos desconocida la unidad de nuestro ser, dando á nuestras diversas vocaciones, puros medios para conseguir nuestro bien, la importancia del fin mismo. (1) Con respecto al fin social la organizacion independiente, no de instituciones sino de sociedades con gobierno propio que faciliten al hombre la realizacion de sus fines, no tiene fundamento real en la historia, ni en el estado actual de la sociedad, ni en nuestra naturaleza racional.

Desde el principio de los tiempos los hombres han formado sociedad especial para dar culto á la divinidad. La asociacion política llamada Estado coetánea de la humanidad. Jamás se ha conocido un Estado científico, un Estado industrial, un Estado comercial, un Estado artístico, ni un poder federal supremo que mantenga el equilibrio y la armonía de estos diversos Estados confederados. La necesidad de esta organizacion no será tan imperiosa; ni deberá surguir de la naturaleza misma de las cosas, cuando no se ha hecho sentir en tantos siglos y apesar de tantas y tan profundas revoluciones como han conmovido al mundo. Sanz del Rio reconoce con Krausse que no hay ni hubo un solo pueblo organizado conforme á ese ideal, pero llegará el dia, dicen, de cual luce ya la aurora. Nosotros lo que podemos afirmar, es, que la Iglesia, la verdadera Iglesia, única sociedad independiente del Estado en razon á su orígen, objeto y medios, supone, atendida su naturaleza, y tiene de hecho, una organizacion gerárquica y lo que es mas un poder infalible cuando hace declaraciones dogmáticas y morales. Toda asociacion política supone, asimismo, atendida tambien su naturaleza, un poder; pero la ciencia, el arte, la industria, el comercio, no toleran gerarquías, el criterio individual es en estas materias árbitro supremo, cada cual piensa á su modo y hace lo que mejor le parece (se entiende dentro

(1) «Este embrollo de ideas en el sistema de Ahrens es consecuencia de un doble error, el uno metafísico y el otro moral. A la manera de los eclécticos, Ahrens considera el hombre como una *suma* de facultades, suponiendo además, que su tendencia es á desarrollarlas todas y plenamente; de manera que su perfeccion consiste en el total desenvolvimiento de aquellas sus facultades. Eliminado el concepto, de que en el hombre hay *una* naturaleza servida por muchas facultades, las cuales todas deben estar coordinadas á la voluntad regulada por la razon, se pierde de vista la unidad del fin de la vida humana; de aquí aquellos siete fines de la vida humana relativos á las siete facultades, y juntamente con estos siete fines los siete deberes, todos iguales y necesarios. Sobre esta singular doctrina moral se apoya la no menos singular definicion del derecho, en la cual se atribuye á cada uno el derecho de exigir de todos la prestacion de las condiciones, ó sea de los medios necesarios para conseguir aquellos fines.» *Prisco: Principi di filosofia del Diritto* p. 97.

UVa biblioteca

de la ley) no admite principio alguno que esté fuera del alcance del debate. Lo que podemos afirmar igualmente es, que todo hombre forma por necesidad parte de un Estado y el que quiera salvarse tiene que pertenecer á la verdadera Iglesia; mas es libre para ingresar en tal ó cual asociacion, científica, artística, industrial, comercial ó en ninguna: no tiene necesidad ni posibilidad de ser á la vez filósofo, artista, industrial y comerciante. Lo que podemos afirmar tambien, es, que esas asociaciones son varias y múltiples por su misma naturaleza y objeto; el Estado es uno é indivisible; del mismo modo la Iglesia.

Si profundizando algo mas el sistema nos fijamos en las atribuciones que asigna á la asociacion Estado, encontramos que puede dar lugar al desarrollo de ideas comunistas y socialistas. El derecho al trabajo, el impuesto progresivo, el derecho de educacion y otros innumerables son lógica consecuencia de que el Estado sea el encargado de suministrar condiciones exteriores de libre desenvolvimiento al individuo y á las asociaciones. Todas las pretensiones por utópicas que sean pueden dirigirse á la Autoridad para que las convierta en condiciones de organismo social, porque de sola la voluntad del poder pende que así suceda; sin que sirvan de restriccion los principios de las ciencias sociales que con tal objeto señala Ahrens, en cuyas afirmaciones científicas no hay uniformidad, siendo motivo de debate y encontradas opiniones aun aquellos principios de evidencia inmediata. Bajo otro aspecto al afirmar Krausse que el Estado no puede mezclarse en el movimiento interior de la religion, de la ciencia, de la moral, del arte, de la industria, limitándose á asegurarles condiciones exteriores de desenvolvimiento, unido á considerar los derechos individuales, absolutos é ilegislables, conviene con la teoría individualista radical, otra de las escuelas que tenemos que examinar siendo por lo tanto aplicable tambien al sistema Kraussista lo que con respecto á esta digamos.

El individualismo radical con relacion al fin social se divide en varias ramas, presentando cada una un punto de vista especial; pero si varian en cuanto al procedimiento que emplean y aun respecto á la base de que parten, coinciden en el resultado final. Ya proclame la escuela filosófica, como lo hace Julio Simon, que el objeto que debe alcanzarse en la organizacion social, es, establecer en las relaciones humanas la mayor suma de libertad posible; ya sostenga la escuela política con Vacherot, que el fin de todo gobierno, el cual no puede ser distinto del de la sociedad, es el principio de derecho y este únicamente la libertad; ya diga terminantemente por medio de Humboldt y la escuela economista, que el Estado no debe tener otra funcion que proporcionar á los ciudadanos el bien negativo de la *seguridad*, única cosa que aquellos no pueden proporcionarse por sí mismos; de todos modos resulta que la sociedad no tiene otro fin que proporcionar seguridad á los asociados porque ¿qué otra cosa es la seguridad personal sino proteger el desarrollo de la libertad en todas sus manifestaciones?

Todas estas doctrinas emanan de las de Kant que considera el derecho «como el conjunto de condiciones por medio de las cuales el arbitrio de cada uno puede estar de acuerdo con el de otro segun una ley general de libertad.» (1) Si-

(1) Elementos metafísicos de la doctrina del Derecho. (B.)

UVa biblioteca

guiendo al filósofo aleman esta escuela señala á la sociedad un fin puramente negativo, evitar colisiones entre particulares, sin objeto positivo á cuya consecucion deba encaminarse la accion concertada de los ciudadanos. Consecuencia de esto que cada uno se proponga y obre para obtener su respectivo fin sin unidad de objeto y tendencias que relacionen las diferentes actividades, produciéndose por necesidad, variedad, oposicion, divergencia entre ellas, que convertirán el estado social en un individualismo anárquico, y tanto mas cuanto que segun Kant, la razon individual no debe oir otra voz que la que de sí misma proceda. Limitadas, por otra parte, las funciones de la sociedad á mantener la libertad estre los asociados, sería completamente inútil para los indivíduos que no se bastasen á sí mismos en sus diversas necesidades. Y sobre todo con tales doctrinas es incompatible todo órden de pública moralidad. Los actos individuales, si no impiden la libertad, por grave que sea la inmoralidad que revistan, no pueden ser corregidos por la autoridad social, en cuyo caso se encuentran todos los que solo infringen deberes para con Dios, para consigo mismo y los que se relacionan con los demás ejecutándose de comun acuerdo; así que ni los divorcios, ni la poligamia, ni los incestos, ni todo contrato por repugnante que sea al pudor y buenas costumbres su contenido, podrá ser prohibido con tal que obren libremente los contratantes. Pero el hombre es un ser moral que debe vivir conforme á las reglas de honestidad y virtud: limitada la sociedad á asegurar la coexistencia de libertades, sin asegurar igualmente la observancia de la ley moral, no encontraría el hombre en ella el medio mas importante de su perfeccionamiento.

Verdad es que no niega el individualismo radical el valor moral á las acciones humanas, pero establece como el filósofo de Knisberg, una distincion que no puede justificarse. Distingue estre actos internos cuya regulacion pertenece á la moral, y externos que únicamente deben ser regidos por el derecho. Si el órden puramente moral es ageno á la sociedad ¿cómo se esplican los Códigos penales que no son mas que la moral social de las naciones? ¿cómo se esplican las diversas leyes que distinguen entre buena y mala fé? ¿cómo las que protegen la moralidad en las relaciones de familia? ¿cómo, en fin, se esplican todas las leyes que en último resultado no hacen mas que definir lo justo y lo injusto, lo lícito y lo ilícito, lo moral y lo inmoral? No: no es posible separar en los actos humanos lo externo de lo interno, el cuerpo visible de ellos del espíritu que les anima, sin destruir los actos mismos, como no es posible separar en el hombre el cuerpo del alma sin convertir al primero en cadáver. Cierto es, que la accion de la ley no se refiere directamente á lo interno, al pensamiento individual, lo cual no es de su competencia. Cierto es, que la esfera de la moral es mas estensa que la del derecho, pero esto lo único que quiere decir es que la Moral y el Derecho deben distinguirse pero de ningun modo separarse.

En oposicion á estas escuelas, en oposicion á todas aquellas en que, en una ú otra forma, domina principio espiritualista, se presentó el *positivismo*, en el cual el empirismo contemporáneo ha recibido la organizacion mas completa. Son sus caracteres prescindir absolutamente de toda Metafísica, de toda

UVa biblioteca

Teología; proclamar como único método lógico para toda clase de conocimientos la observacion y la esperiencia; afirmar, que si mas allá de los hechos hay algo, este algo es incognoscible, que el órden trascendental, si es que existe, no nos es dado conocerle. Bajo estas bases procedió á formar la gran filosofía, en la que se comprendieran todas las ciencias, coordinadas entre sí y subordinadas en diferentes ramas segun la clase de fenómenos: los fenómenos del mundo inorgánico son objeto de las matemáticas, astronomía física y química; los del mundo orgánico de la biología, y los fenómenos morales y sociales de la ciencia nueva llamada *sociología*.

Augusto Comte en su *Curso de filosofía positiva* fué el que primeramente presentó completa esa teoría. Aun cuando Comte rechaza toda conexion con el materialismo, este es el principio dominante en su obra y este tiene que ser por precision el fondo de semejante filosofía, puesto que no impunemente se declaran insolubles é inútiles las grandes verdades de las que depende la vida moral de la humanidad. Establecer terminantemente que no se puede apreciar sino el fenómeno, y negar á la inteligencia todo derecho de investigacion respecto á la causa y razon primera del mundo, es manifestar con bastante claridad que esa causa y razon primera se consideran como una idea quimérica: condenar al hombre á dudar constantemente del espíritu y de Dios equivale á no admitir ni uno ni otro: así que su discípulo Littré, uno de los que mas han contribuido á hacer popular la doctrina de su maestro, sin ambages ni rodeos dice: El mundo está constituido por la materia y por las fuerzas de la materia; la materia cuyo orígen y esencia nos son innacesibles; las fuerzas que son inmanentes en ella. Mas allá de estos dos términos la ciencia positiva no conoce nada. « Es verdad que actualmente la escuela tiende á ser fiel á sus principios no dogmatizando ni estableciendo metafísicas, procurando limitarse á la preconizacion del método esperimental, aunque con el error de creer que los fenómenos morales y sus leyes pueden equipararse á los fenómenos físicos y á las leyes que les rigen. Mas como no es posible obtener del espíritu humano la neutralidad absoluta en asuntos relacionados estrechamente con nuestros mas altos intereses, cuales son los de la vida intelectual y moral, la generalidad de los partidarios de este sistema si bien adoptan el método de los positivistas circumspectos, le completan con una doctrina franca, es verdad, pero completamente negativa y deducida del sistema mismo.

La tendencia materialista domina en la teoría social establecida por el fundador del positivismo. Afirma Comte que el órden y el progreso unidos son el fin de la sociedad. Estas dos condiciones se realizan por medio de la *estática* y *dinámica sociales*, las que juntas forman la *física social*, nombre que dá á la ciencia social, correspondiendo aquellas á la anatomía y fisiología biológicas en que se resume la vida individual. La estática contiene las leyes del *equilibrio* de las fuerzas, por cuyo medio se realiza el órden, que consiste en una justa armonía permanente entre las diversas condiciones de existencia de las sociedades humanas; la dinámica comprende las leyes del movimiento por el que se verifica el progreso social, que se reduce esclusivamente al desarrollo de la vida colectiva de la Humanidad, prescindiendo de toda vana idea de perfectibilidad.

UVa biblioteca

Ahora bien; colocar las ciencias filosóficas en la ciencia general de los cuerpos orgánicos; atribuir el estudio positivo de las funciones intelectuales á la fisiología; dar el nombre de física social á la teoría del órden y del progreso en el mundo moral; efectuarse aquel por las leyes de equilibrio de las fuerzas y este por las del movimiento de las mismas; rechazar como vana la idea de perfectibilidad, sustituyéndola por la de desarrollo, que segun expone el autor del sistema, es simplemente científica y designa sin ninguna apreciacion moral un hecho general é incontestable ¿no manifiesta bien claramente que el principio fundamental de la doctrina de Comte es el mismo que adoptan Littré, Moleschot, Büchner, Vogt y otros? Si prueba mas convincente de esta aseveracion se desea, no hay mas que leer algunos pasages de sus obras, entre otros aquel donde dice: «Nuestra evolucion social no constituye sino el término estremo de una progresion general, continuada sin interrupcion entre todo el reino viviente, desde los simples vegetales y los animales inferiores hasta los carnívoros y los monos.»

Si pues en la naturaleza no hay mas que materia y fuerzas, dotada como es sabido de sensibilidad la materia en el hombre, su fin estará reducido á conseguir el bienestar material, así como el de la sociedad á procurárselo. Fin proclamado francamente por la escuela Darwiniana. Que en tales teorías desaparece toda idea moral, que rebajan la dignidad del hombre y son opuestas á su elevada naturaleza, no hay necesidad de demostrarlo.

IV.

Teniendo el hombre un fin propio que cumplir y siendo la sociedad medio necesario para conseguirle; como las fuerzas individuales son desiguales y divergentes, debe haber comunidad de esfuerzos y concierto en su direccion; para ello, son indispensable una inteligencia y voluntad superiores que se impongan á todas las demás voluntades y aspiraciones opuestas, las armonicen y las hagan converger á la consecucion del destino individual y social; que aseguren en una palabra el imperio del órden.

Es esto tan evidente que solo el anárquico Proudhon y sus partidarios han negado el Poder social, queriendo sustituirle por una especie de organizacion industrial creada por el contrato. Mas frecuente es en las modernas escuelas sociales señalarle orígen humano y reducir sus principales atributos. Si el poder es condicion esencial en las sociedades y no son estas convencionales, sino efecto del carácter social de la naturaleza humana creada por Dios; de aquí debe deducirse que el poder no se hace, sino que se recibe por el hombre; lo recibe de la naturaleza, en quien ha sido puesto por su Autor como todos los instintos, todas las tendencias nativas de su ser; el poder es *innato* en la sociedad, y por esto el poder proviene de Dios. Hay mas; el poder considerado en su esencia y cualesquiera que sean sus formas, monárquica, oligárquica ó democrática, bajo las cuales se realice ¿cuál puede ser su procedencia sino del único Poderoso, del único soberano por naturaleza, á quien únicamente pertenece la gloria, la magestad y la independencia? La paternidad que es el poder doméstico proviene de Dios aunque tenga títulos personales. ¿Cómo

UVa biblioteca

habia de ser de otra suerte respecto del poder social que es tambien un poder de providencia? El Apóstol de las naciones tenia pues razon al decir igualmente, que toda paternidad desciende de Dios y que todo poder proviene de Dios: *omnis potestas á Deo est*. Para el católico esto no ofrece duda ni dificultad alguna. Son terminantes los testos sagrados en los que se consigna el orígen divino del poder. El dogma católico está en esta parte como en todo de acuerdo con la verdadera filosofía. Teniendo la Autoridad ese altísimo orígen se apoya en sólido fundamento; de esa manera únicamente concebimos el deber de someternos á ella y esta sumision en nada ofende nuestra dignidad; así es como reciben esplicacion satisfactoria los mas importantes atributos que la distinguen y caracterizan.

Pero el poder social no ha sido puesto en la humanidad para permanecer en ella en estado latente. Su destino consiste en realizarse en una forma de gobierno. El poder que en su orígen y esencia es de derecho divino, en su constitucion ó formacion en las diferentes sociedades es de derecho humano, y sobre lo cual la Iglesia nada ha declarado. En confirmacion de lo dicho, véase con que admirable lucidez esplica este punto San Juan Crisóstomo en la homilia 23, sobre la carta á los Romanos. «No hay potestad que no venga de Dios. ¿Qué dices? ¿Luego todo príncipe es constituido por Dios? Yo no digo esto; pues que no hablo de ningun príncipe en particular, sino de la misma cosa, es decir, de la potestad misma; afirmando que es obra de la divina sabiduría la existencia de los principados, y el que todas las cosas no estén entregadas á temerario acaso.» Por cuyo motivo, no dice «no hay príncipe que no venga de Dios» sino que trata de la cosa misma, diciendo: «y no hay potestad que no venga de Dios.» (1) Igual es la doctrina de los grandes Doctores de la teología católica santo Tomás, de Belarmino, Suarez, Soto, los cuales inspirándose en la antigüedad y en la tradicion, tanto como en el sentido comun y en la naturaleza de las cosas, proclaman la sociedad de derecho divino y en consecuencia de derecho divino el poder; pero distinguiendo escrupulosamente entre la comunicacion *mediata* y la *inmediata*, dando distinto sentido del que dieron en ocasiones los inventores del derecho divino de los reyes al testo de San Pablo *non est potestas nisi á Deo*. (2) y el de los Proverbios *per me reges regnant et conditores legum justa decernunt*. (3).

Como los grandes rios que muchas veces parten de una fuente ignorada, tiene el poder principios que la historia descubre con trabajo. Los orígenes son siempre oscuros; en ellos se encuentra á Dios, cuya accion está oculta generalmente y no aparece con evidencia sino en los hechos generales y en las grandes trasformaciones de la vida de los pueblos. La autoridad natural del padre sobre los que de él descienden, la superioridad de bienes, de virtudes, de luces,

---

(1) Non est potestas nisi á Deo. Quid dicis? Ergo omnis princeps á Deo constitutus est? Istud non dico. Non enim de quovis principe mihi sermo est, sed de re ipsa, id est, de ipsa potestate. Quod enim principatus sint, quodque non simpliciter et temere cuncta ferantur, divinæ sapientiæ opus esse dico. Propterea non dicit: non enim princeps est nisi á Deo. Sed de re ipsa dixerit dicens: non est potestas nisi a Deo. (Hom. 23. et in epist. ad Rom.)

(2) Paul. ad Rom. cap. 13. v. 1., 2.

(3) Prov. cap. 8. v. 15., 16.

UVa biblioteca

de todo lo que constituye la fuerza material ó moral en un hombre, en una raza, en una clase, pueden determinar y determan efectivamente, en su comienzo la atribucion del poder. Los hombres se agrupan por instinto al rededor de los que encuentran mas capaces para defenderles y guiarles, y estos son naturalmente los mas fuertes. Con la comunidad de glorias y fatigas, con la continuidad de la abnegacion y de los servicios por un lado, de la obediencia y del respeto por otro, el vínculo entre la sociedad y el poder adquiere una fuerza siempre creciente.

En el Estado bien constituido el poder y la sociedad no forman verdaderamente mas que una sola cosa; nacen se consolidan y se elevan juntos; el poder perpetuándose puede modificarse segun las nuevas formas que tomen las relaciones sociales; pero en medio de todas estas trasformaciones la armonía entre la sociedad y su poder será siempre la misma. Gracias á la unidad que le asegura la perpetuidad del poder, la sociedad estiende á los siglos su personalidad y procura á través de todas las vicisitudes de la vida política el cumplimiento de sus destinos providenciales.

Diversos pueden ser y son los sistemas de organizacion de los gobiernos ó sea de la autoridad en accion; pero cualesquiera que sean sus combinaciones deben estar comprendidas en ellas las atribuciones esenciales de la autoridad, sin lo cual no podria desempeñar su mision.

Desde fines del pasado siglo se está debatiendo la cuestion de límites de las facultades del Estado sin que haya aún recibido solucion definitiva. No entraré en el exámen de esta cuestion gravísima, superior á mis fuerzas y que me alejaria de mi objeto; solo diré, que así como no puede admitirse la teoría individualista radical por las razones anteriormente indicadas y otras que pudieran alegarse; tampoco es cierto que el indivíduo no sea nada frente al Estado, y que sea este su sustancia como afirma Hegel. No reconocer la legitimidad de los que se llaman derechos individuales es negar la personalidad humana, negacion que conduce á la del órden moral y por consiguiente del derecho. La situacion social, las costumbres, la influencia de la educacion, el grado de desarrollo de la inteligencia de los indivíduos y otras circunstancias de los pueblos, determinarán en cada época concreta la mayor ó menor estension de los derechos individuales y en consecuencia las mayores ó menores limitaciones en las atribuciones del estado.

Si el poder es indispensable, necesario para que el fin indivídual y social se cumplan, tambien lo son la familia y la propiedad, siendo estas como aquel condiciones esenciales en la organizacion de la sociedad.

V.

La naturaleza sujetando á los seres humanos á una larga infancia, haciéndoles incapaces de mirar por sí mismos, aun en lo que se refiere á las primeras necesidades materiales de la vida, por espacio de muchos años, é inspirando á los padres un amor grande para los que de ellos recibieron el ser, ha establecido una sociedad entre los padres y los hijos. La familia centro de vida en que el indivíduo nace y se desarrolla; fuente primera é inagotable de los mas puros afec-

UVa biblioteca

tos, es una verdadera sociedad natural y moral, á la cual están encomendados por Dios los importantes y trascendentales fines de la educacion y propagacion de la especie humana. En ella encontramos simbolizados los elementos de la sociedad civil. El padre representante de la inteligencia y de la fuerza, es cabeza y protector natural de los miembros de esta asociacion. La mujer creada, segun las palabras del Génesis, para proporcionar al hombre una compañera hecha á su semejanza, es segun la feliz espresion de Bonald, el ministro del hombre. Los hijos ocupan el lugar de súbditos, y por deber su existencia y perfeccionamiento á los padres les deben tambien eterna gratitud y obediencia.

Tan importante se ha considerado en todos tiempos esta institucion que los diferentes utopistas, que desde Platon quisieron dar al Estado una constitucion mas ó menos quimérica, han considerado la desaparicion de la familia como una condicion necesaria para el éxito de sus planes, y esto mismo les ha hecho irrealizables: la familia no es obra del hombre y por lo mismo lo que este no ha podido crear tampoco podrá destruir; jamás podrá sustituir la obra de Dios con agregaciones informes de indivíduos sin enlace, porque jamás las ramas cortadas, aunque apiñadas, podrán formar un árbol, ni los hombres sin familia constituir un Estado. Los vínculos poderosos con que la naturaleza ha asegurado la existencia de la familia son imperecederos: destrúyase el corazon del hombre y despues podremos prescindir de las relaciones familiares; sólo entonces podrá vivir el socialismo.

La familia es una institucion civil, pero tan trascendental, que la religion la ha bendecido, la ha santificado siempre. El matrimonio del cual trae orígen, ha sido en todos los pueblos, con escepcion de alguno semi-salvaje, un acto religioso. Lo fué entre los judíos, egipcios, asirios, indios, medas y otros; lo fué igualmente en Grecia y Roma. Así como entre los católicos es el matrimonio á la vez contrato y sacramento, así entre griegos y romanos era un pacto civil celebrado con intervencion de los dioses mediante ciertas ceremonias.

Cuando relegadas por inútiles las antiguas solemnidades, el matrimonio descendió á la categoría de simple contrato, la consecuencia no fué únicamente la facilidad de contraerlo, sino tambien la de rescindirlo. Los romanos en 520 años no habian hecho uso del divorcio, que era permitido solo por causas muy señaladas y se hizo mas frecuente, á medida que se generalizaron las nupcias civiles, con la consiguiente degradacion de la institucion y dignidad de la mujer. Varones tan severos como Caton y tan ilustres y respetables como Marco Tulio repudiaban á sus mujeres inocentes para casarse con otras, que acrecentaran ó repusieran su destruida hacienda, y no pocas mujeres, segun la frase de un moderno escritor, contaban por los cónsules el número de sus maridos.

Volver su dignidad al matrimonio haciéndole indisoluble y elevándole á la categoría de Sacramento fué la obra del Cristianismo. Los Césares complacientes con las costumbres disolutas del Imperio, rebajaron las nupcias á la condicion de un nudo pacto de sociedad: Jesucristo no solo las realzó y ennobleció como contrato, sino que las santificó, poniéndolas bajo el amparo de la religion. Del pacto temporal y rescindible hizo, en conformidad con su primitiva institucion, un contrato irrevocable y perpétuo, y luego para ponerle á salvo de las veleidades humanas y del capricho de los legisladores, lo consagró y sometió á las leyes

UVa biblioteca

eternas del cielo; asegurándolo así contra los vicios que tanto le degradan y tan incompatibles son con sus fines: la poligamia y el divorcio.

Uno con una, y *para siempre*, ha sido la doctrina de la Iglesia desde su principio y de ella no se ha separado jamás; antes por el contrario cuando ha sido preciso recordarla á todo el mundo, y muy especialmente á los príncipes y magnates, lo ha hecho de la manera mas enérgica, sin que los encarnizados ataques promovidos por la corrupcion y la inmoralidad, las intrigas mas arteras, ni los ruegos mas humildes hayan podido cambiar su conducta en lo mas mínimo; porque se trataba de la causa de la civilizacion, de la causa de la familia, de la causa de la mujer. De este modo la Iglesia católica despues de haber ennoblecido al indivíduo, formulando admirablemente la inmunidad de conciencia, la idea de la dignidad del hombre, sus derechos y deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, dando orígen al verdadero individualismo; enalteció tambien á la mujer y á los hijos, formando el tipo de la verdadera familia, de la familia cristiana, separada por un abismo de la gentílica. Con la organizacion dada por la Iglesia al matrimonio realiza perfectamente la familia los fines altísimos que á esta institucion están encomendados, con ventaja no solo de la misma Iglesia, sino tambien del Estado, porque sabido es que las virtudes domésticas son las que ofrecen garantías de paz, progreso y bienestar á las naciones.

VI.

La propiedad individual, es asimismo, parte integrante de la organizacion social, de tal modo que suprimirla, alterarla en uno ó en otro de los atributos que la son esenciales, es conmover las bases mismas de la sociedad y derribar de un golpe el órden moral y el órden material.

El hombre, segun ya hemos demostrado, tiene un fin que cumplir y para ello medios adecuados, siendo unos internos cuales son sus facultades, que ejercita como ser racional y libre; pero esto no basta; necesita de medios *externos* para desarrollar toda su actividad en sus múltiples relaciones. El hombre no solo es espíritu sino ser corpóreo, y como tal se halla sujeto á las leyes que rigen al mundo material. Por esto sus necesidades físicas, si bien no son las que mas le enaltecen, sí son las que exigen una satisfaccion mas imperiosa, tanto que de no verificarlo, seria imposible que pudiese vivir y desenvolverse; al lado de estas necesidades está la naturaleza esterior y el sentimiento de la apropiacion: apropiacion que se efectúa mediante el trabajo.

La sabiduría divina determina claramente esta forma de satisfacer el hombre sus necesidades. En el Génesis se refiere que despues de terminada la obra de la creacion, el Supremo Hacedor bendijo á los primeros padres del linaje humano, diciéndoles: Creced y multiplicaos y poblad la tierra: *dominadla* y tened *señorío* sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todos los animales que se mueven sobre la faz de la tierra. (1) Y en otro lugar leemos de que modo habiendo desobedecido nuestros primeros padres á Dios, les arrojó

(1) Cap. 1. ver. 29.

UVa biblioteca

del Paraiso, condenándoles á las mas duras penalidades y á tener que regar la tierra con el sudor de su rostro, para recoger los frutos necesarios para su conservacion y alimento. (1) Desde entonces solo á fuerza de trabajo ha podido proveer á sus necesidades.

La naturaleza, pues, es útil al hombre, pero exige el concurso de sus facultades, que para eso le dotó Dios de ellas y no para entretener su ociosidad. Como la apropiacion de la naturaleza no es mas que el resultado de un acto humano, ha podido decirse que la propiedad sobre el mundo físico es como una estension de la personalidad, ó segun Lerminier, un desenvolvimiento de la libertad del hombre, ó como decia Kant y con él otros escritores, la libertad misma en sus manifestaciones. Por el trabajo, que es el medio de adquirir la propiedad, el hombre se aprovecha cada vez mas de las fuerzas de la naturaleza; por el trabajo prospera la industria, progresan las artes y se perfecciona la ciencia. El trabajo, ley de la raza humana á la vez que un sentido profundamente místico tiene un carácter racional, puesto que sin él no seria perfectible nuestra especie. La ley del trabajo, la ley de la propiedad, la ley del progreso. Tal es la trinidad que constituye por decirlo así el dogma de la sociedad y de la historia en frase de un distinguido jurisconsulto. (2)

Siendo la propiedad un hecho natural é indispensable para la satisfaccion de nuestras necesidades y por tanto para el cumplimiento de nuestro destino, de aquí el deber moral que obliga á todos los hombres á respetarla; mas como la sociedad descansa en ese respeto mútuo y como el hombre aunque sometido á las leyes morales, puede dejar de cumplirlas, puede olvidar el precepto del decálogo *non furtum facies,* es menester que el Estado *formule* clara y terminantemente los derechos que con *anterioridad existen* para velar por su observancia y castigar á sus infractores. No es la propiedad creacion de la ley; esta la declara, garantiza y sanciona, pero su fundamento está en la naturaleza humana, que limitada y finita es preciso se aprecie por medio del trabajo las cosas esteriores con las cuales está en una relacion inmediata.

Esto mismo lo comprueba el ser la propiedad individual un hecho universal, invencible, de todos los tiempos. La propiedad cambia, sin duda, de formas y accidentes segun las épocas y estado de cultura de los pueblos; pero en su esencia existe siempre aún entre las tribus mas salvajes, y su tendencia constante es á la emancipacion, á la individualizacion. Así lo demuestran los anales de la humanidad. Ahora bien, un hecho que á pesar de la libertad humana se produce en todas las épocas de la historia y en todos los pueblos del globo, por fuerza ha de fundarse en la naturaleza del hombre, y toda institucion que tiene sus raices en nosotros, se puede afirmar sin riesgo de error, que es conforme á la intencion del Hacedor Supremo.

Y tan cierto es lo dicho, que así como la propiedad individual es medio indispensable para que el hombre cumpla su fin y condicion de progreso, las teorías comunistas y socialistas en sus diversas clases, sofocan la libertad humana bajo el peso insoportable de la tiranía comunista; destruyen la familia estin-

(1) Cap. 3. ver. 9.
(2) Sr. Alonso Martinez, *Estudios sobre el derecho de propiedad.*

UVa biblioteca

guiendo el hogar doméstico; anulan todo estímulo de trabajo, igualando con un nivel monstruoso al hombre inactivo con el laborioso, paralizando por consiguiente la produccion, secando las fuerzas de la riqueza y deteniendo el vuelo de la industria, las artes y las ciencias.

La comunidad por la libertad que produce la caridad, virtud prescripta por la Iglesia católica como una de las mas sublimes y escelentes, es la única que puede hacer desaparecer sin incovenientes las desigualdades inevitables que la propiedad lleva consigo. «La caridad, dice Mr. Perin, realiza entre los ricos y los pobres la gran ley de solidaridad que domina toda la vida humana: por la caridad llevamos los unos la carga de los otros; abandonando lo supérfluo, proporcionamos lo necesario á los que no lo tienen; renunciando á las dulzuras de una vida abundante y fácil, para socorrer á los pobres, nos sometemos voluntariamente á la ley de expiacion y sacrificio comun del género humano. (1)

Proudhon que en los primeros años de su agitada vida, empleó con cruenta saña la piqueta de su falsa pero seductora dialéctica en destruir la propiedad y la autoridad, pretendiendo sustituirlas con la mera posesion y la anarquía, tras largas vacilaciones y aleccionado por la esperiencia, vió con suma claridad, las importantísimas funciones que en el organismo social desempeña aquella institucion, fuente de libertad y progreso en el órden intelectual, moral y material. Proudhon ha hecho un análisis exacto de las funciones que la propiedad desempeña, ha puesto de relieve sus ventajas morales y económicas, para concluir que la propiedad es por sus fines justa, legítima y santa. Pero en lugar de confesar francamente sus errores, sostuvo la paradoja de que la propiedad que por sus fines tiene aquellas ventajosas cualidades, es en su orígen un robo y malvada por su naturaleza. Una institucion santa en sus fines y cuyas funciones orgánicas, como el mismo Proudhon afirma, son necesarias para el equilibrio social, para la libertad del indivíduo, para la dignidad de la familia, para la produccion de la riqueza, para el desenvolvimiento de las facultades humanas; no puede ser un robo en su orígen y una iniquidad en su naturaleza y esencia; porque esto es contradictorio, y la contradiccion es la negacion de la razon; si una cosa puede ser y no ser al mismo tiempo no hay ciencia, el hombre entonces nada puede saber.

VII.

Otro principio, por último, esencial en la vida de las sociedades es el religioso. La religion que establece las relaciones entre la criatura y el Criador, entre el ser finito y el ser infinito, entre lo natural y perecedero y lo sobrenatural y eterno; no solo lleva al hombre rectamente á la consecucion de su verdadero destino, sinó que le eleva al conocimiento de verdades, que abandonado á sus propias fuerzas no puede conocer ó conoce incompletamente. Sin tratar de rebajar la razon humana en lo mas mínimo, obra del Supremo Hacedor y don que enaltece á la criatura, es un hecho

(1) Charles Perin, *Les lois de la societé chretienne.*

UVa biblioteca

cierto, comprobado por el estado de la inteligencia humana en el mundo pagano y por la historia de los diferentes sistemas filosóficos, que el hombre cuando solo á la razon finita como él, la pide que aclare sus dudas con respecto á las verdades que mas le interesan y que con mas vehementes deseos quiere conocer, no llega á obtener contestacion satisfactoria; pero por dicha suya cuando á los medios sobrenaturales acude en su sediento afan de luz y de saber; cuando con su auxilio investiga la verdad, aparecen á su vista extensos y antes desconocidos horizontes.

La union del espíritu humano y del espíritu de Dios no es la destruccion de la razon, sinó su complemento natural. En la mision del espíritu humano y en su dependencia del órden sobrenatural está la vida vigorosa y fecunda de la inteligencia y su mas permanente perfeccion. Santo Tomás el mas exacto de los filósofos y el mas elevado los teólogos ha probado que «la razon humana tiende naturalmente á una doble perfeccion, á la que le es propia y natural, como resultado de sus principios y de sus grandes medios; y á la perfeccion que deriva de su union íntima y de su inmediata sumision al órden sobrenatural; principio mas alto, mas grande y que la fecundiza, cuando recibe la dulce influencia de la fé, sin perder por eso su propia naturaleza, ni la fecundidad de su principio natural.»

Hay en verdad, entre la razon del hombre y el órden sobrenatural, una alianza íntima y reconocida por los primeros sábios antiguos, y especialmente por los génios mas esclarecidos del siglo XVII, padre en verdad de las ciencias modernas.

Desde el célebre Keplero, teólogos, filósofos y sábios, hasta Leibnitz, Pascal, Bossuet y Fenelon, han sostenido esta alianza íntima, que abriendo en las ciencias nuevos caminos para llegar, desde la razon humana hasta el órden sobrenatural, produjo la grandeza y fecundidad científica del siglo XVII, época la mas luminosa de nuestra historia moderna.

Cuando por el contrario se rompe aquella alianza, esta separacion oscurece el espíritu, atenúa sus fuerzas naturales, y de negacion en negacion, llega por una especie de suicidio intelectual hasta negarse asimismo.

Siendo esto así, fuerza es reconocer, que la religion es faro que ilumina la inteligencia en la investigacion de la verdad; regla segura de la vida; medio eficaz de actividad y perfeccionamiento y sancion para el cumplimiento del fin que tanto el indivíduo como la sociedad tienen que realizar.

La vida moral tiene su raiz en la religion que la engendra y alimenta. La idea moral solo encuentra en ella la realizacion plena, entera y cumplida. Separad la moral de la religion y la religion de la moral, y habreis destruido dos cosas á las que une á la vez en su orígen la mas estrecha unidad vital. La moral sin la religion es un árbol separado violentamente de la raiz que le comunicaba la fuerza y la vida. La religion sin la moral es una forma vacía y muerta, que empequeñece la idea de Dios, degrada la naturaleza humana y hace de la oracion una mentira en su boca. La moral es al dogma lo que el efecto á la causa, y la voluntad al motivo determinante: es el dogma en accion, la fé práctica. Los que pretenden conservar la moral sin sus dogmas son, valiéndonos de la espresion de Malebranche, espíritus nacidos para buscar en la idea del círculo todas las propiedades del triángulo.

UVa biblioteca

Y sin embargo se proclama por algunas escuelas la moral indepediente de toda religion; esto es, que la razon humana puede y debe formular y constituir la ley moral, prescindiendo de toda concepcion positiva y religiosa acerca de Dios, buscando en sí misma las fuentes, la sancion y la autoridad de dicha ley.

Breves reflexiones bastarán para hacer ver lo absurdo de una teoría que de los libros de los filósofos ha pasado á la práctica y venido á ser la frase de moda del indiferentismo en materia religiosa.

Toda ley supone un legislador y este para la humanidad no puede ser la misma razon humana; pues ni el hombre individualmente considerado, ni la humanidad en conjunto tienen superioridad sobre sí, condicion esencial en todo legislador. Tratándose de la ley moral, que aparece en la historia, en la ciencia y en la conciencia humana con los caracteres de inmutabilidad y universalidad, mas evidentemente se manifiesta la imposibilidad de que provenga del espíritu humano, de su razon y de su voluntad, cuyas condiciones son la contingencia, la mutabilidad, la contradicion y la relacion: sólo Dios bien necesario y absoluto, bondad infinita y justicia eterna puede ser su autor.

Por otra parte si la libertad es una condicion esencial para la moralidad de la accion humana; si esta moralidad determina y lleva consigo responsabilidad y consiguientemente las razones de mérito y demérito, de premio y de castigo, preciso será reconocer la existencia de un ser superior al hombre, capaz de apreciar esa responsabilidad, ese mérito y demérito de las acciones humanas, á la vez que suficientemente poderoso para recompensarlas ó castigarlas de una manera justa y condigna; que sea en una palabra sancion última y suprema de la ley moral. Si á esto se añade la inmortalidad del alma, como elemento necesario de toda moral digna de este nombre, y la necesidad y existencia de una vida futura, en la que la desigualdad de bienes y males de la vida presente se resuelva en una igualdad perfecta, en el equilibrio estable y completo de la justicia universal, se reconocerá fácilmente que el órden moral es inseparable del órden religioso. La moral sin dogmas, ha dicho Portalís, es una justicia sin tribunales.

Cuando la naturaleza humana se convierte en fuente absoluta de la bondad moral; cuando la razon humana se trasforma en elemento primordial y en legislador supremo del órden moral; cuando la naturaleza y la razon humana se hacen autónomas y absolutas, legítimo, justo, santo y bueno es todo lo que del hombre procede, y lo que en el hombre se revela: cada cual se formará su moral segun sus ideas y á medida de sus gustos y pasiones; en tal situacion la que está llamada á dirigir el mundo es la moral del materialismo, la que recuerda la célebre inscripcion del palacio de Sardanápalo: *pasagero, come, bebe, goza, todo lo demás es nada.*

Lo que es verdad considerado en la vida individual, lo es tambien en la vida social. No puede haber y no habido jamás sociedad sin órden espiritual. La religion es tan necesaria á las sociedades como el alma al cuerpo. Como el alma segun el pensamiento de Santo Tomás informa al cuerpo, el principio espiritual informa la sociedad humana. En esta gran doctrina se inspiraba Vico

UVa biblioteca

cuando decia: «Si la religion se pierde entre los pueblos no les queda ya medio alguno de vivir en sociedad; pierden al mismo tiempo el vínculo, el fundamento, el baluarte del estado social, la forma misma del pueblo.» (1)

Los paganos concuerdan en esto con los cristianos. En la antigüedad no existia pueblo alguno que no se asentase sobre un culto y no remontara su orígen á los dioses. Virgilio espresa esta creencia universal, cuando atribuye á Eneas, héroe á la vez que sacerdote y guerrero, la fundacion de un pueblo del que debia salir Roma la ciudad mas grande del mundo antíguo. (2) Platon, Aristóteles, Ciceron, Polibio testifican tambien la existencia de esa creencia universal.

Y en efecto, la mision directa del Estado es representar la idea del derecho, defenderla, asegurarla en todas las esferas de la vida. El derecho tiene sus raices mas profundas y su medida mas alta en la moral y esta á su vez, como hemos demostrado, en la religion. El órden externo, se ha dicho al principio de este discurso, por cuyo medio la sociedad ha de procurar la perfeccion comun de los asociados, ha de estar informado en el órden moral, dentro del que debe permanecer siempre el hombre en todos los actos y relaciones de la vida, y con arreglo al que ha de marchar á su destino. Si ese órden externo tiene que estar fundado en la ley moral, esta á su vez tiene que estarlo en la religion supuesto que son inseparables. Doctrina es esta tan clara que no necesita mas estensa demostracion; recordaremos no obstante, el modo de pensar con respecto á ella del inmortal Balmes, esa lumbrera de nuestra pátria y del orbe todo. «Sin una basa, dice, donde pueda encontrar su asiento el edificio social, sin una idea grande, matriz, de donde nazcan las de razon, virtud, justicia, obligacion, derecho, ideas todas tan necesarias como la sangre y el nutrimiento á la vida del indivíduo, la sociedad desapareceria; y sin los dulcísimos lazos con que traban á los miembros de la familia las ideas religiosas, sin la celeste armonía que esparce sobre todo el conjunto de sus relaciones, la familia deja de existir, ó cuando mas es un nudo grosero, momentáneo, semejante en un todo á la comunicacion de los brutos. Un indivíduo puede ser irreligioso; la familia y la sociedad no lo serán jamás.» (3)

No están en lo cierto las diferentes escuelas y teorías que proclaman que el cristianismo es demasiado antíguo y que ha terminado su mision, que sus doctrinas buenas para la humanidad en épocas anteriores, son estériles é impotentes para labrar su felicidad al presente; que su verdad se halla agotada y envejecida en una palabra, que el porvenir de la humanidad pertenece esclusivamente á la filosofía y á la razon pura.

Hasta ahora se habia creido que la verdad era inmutable, que la antigüedad misma y la inmutabilidad de la doctrina católica era un argumento en favor de

---

(1) *Filosofía de la historia*, segun la *scienza nuova* edic. de Michelet, libr. 5.° Cap. 4.°

(2) Multum ille et terris jactatus et alto,
Multa quoque et bello passus, dum conderet urbem.
Inferretque deos Latio, genus unde latinum,
Albanique patres atque alta mœnia Romæ.
Ex Æneid. lib. 1.

(3) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, etc. T. 1.° Cap. 10.

UVa biblioteca

su verdad, pero en los actuales tiempos parece haberse descubierto que la verdad no puede ser tal sino á condicion de cambiar contínuamente. Admirable progreso! La religion verdadera por lo mismo precisamente que es antígua, tan antígua como el hombre y como el mundo, posee una verdad siempre antígua y siempre nueva, posee una novedad superior á la de esas doctrinas racionalistas que nacen hoy para morir mañana. Sesenta siglos de esperiencia debieran bastar para hacer comprender á todo hombre pensador que no es la filosofía, que no es la razon humana replegada sobre sí misma, la que podrá dar solucion verdadera y adecuada á los problemas que mas interesan al hombre; que no es la filosofía de la abstraccion convertida en panteismo y hoy en materialismo la que podrá hacer desaparecer las dudas é incertidumbres que en tan encontradas direcciones han agitado al mundo y nos conturban en la época presente.

El catolicismo que enseñó la moral que civilizó al mundo; que predicó una doctrina estableciendo el imperio de la virtud sobre pasiones antisociales y bastardas; que en varias épocas de la historia ha librado á la sociedad de la disolucion y de la anarquía; á quien la Europa es deudora de esta civilizacion fecunda que tanto se encarece, conserva y conservará vitalidad bastante, para ofrecer solucion satisfactoria á todos los problemas mas elevados de la ciencia intelectual, moral y social; para llevar á todas las regiones de la vida humana el órden y el mas concertado y fecundo movimiento; para impulsar incesantemente el corazon del hombre hácia todo lo bueno, hácia todo lo verdadero, hácia todo lo sublime y heróico; para consagrar, en fin, proteger y defender, como lo ha hecho hasta aquí las bases constantes, fundamentales é indestructibles del edificio social, Religion, Poder, Familia y Propiedad.

Jóvenes estudiosos, que ávidos de saber acudís á nuestras cátedras, tened presente que la entrada en el sendero de la ciencia es árida y escabrosa, pero que con perseverante trabajo y la direccion de vuestros sábios y celosos Profesores vencereis las dificultades; recordad constantemente que sin virtud no hay verdadera ciencia; y que solo con vida activa, laboriosa y fecunda para lo verdadero y para lo bueno podreis llegar á la consecucion de vuestras legítimas aspiraciones, satisfacer los justos deseos de la Universidad, de vuestras familias, de la nacion, y contribuir al verdadero progreso de la humanidad.—He Dicho.

UVa biblioteca